



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Constituyente de 1813"

EXPEDIENTE N°: 4631/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2710 - (25-04-13) – DECLARASE “AREA PROTEGIDA” DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 2651, Y EN CONSECUENCIA AFECTANSE LOS SIGUIENTE INMUEBLES: “AREA PROTEGIDA ÑOCHILEI-CO”.-

DICTAMEN ALG N° 49413

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2710, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 MAY 2013



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA